



DATOS GENERALES	
NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	CUVI YAURIPOMA EDGAR MOISES
CÉDULA:	1500633381
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL TENA
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/ CONCEJALES RURALES

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
27/06/2025	SALÓN DE USO MÚLTIPLE	350

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Establecer normas de asentamientos humanos: a través de planes de ordenamiento territorial oportunos que garanticen tanto el derecho a la ciudad cuanto al acceso a una vivienda digna y a un hábitat seguro para las y los Tenences, lo cual garantiza que los servicios básicos lleguen de forma eficiente a todos los territorios.	Participación activa de las reuniones en las que se dio tratamiento la actualización del la Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Tena y código Urbano.	Proyectar en la Agenda Legislativa del presente año el tratamiento de la presente actualización.	Se dio tratamiento de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto
Desarrollar la gestión del territorio: Promover resoluciones y ordenanzas que tengan como eje central la equidad territorial, la cual rescate y reivindique la diversidad en todas sus dimensiones de la ciudad de Tena.	Asistencia y participación activa de las sesiones convocadas por el Ejecutivo Cantonal o Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto en los cuales se a tratado temas relacionados a la gestión del territorio del cantón Tena.	Participación activa en las sesiones del Concejo Municipal y de la Comisión Permanente Planificación y Presupuesto en temas relacionados a la Gestión del Territorio.	Se continuará vigilante y siendo participe activo en los temas relacionados a la gestión del territorio del cantón Tena.
Desarrollar acciones socio - culturales: con la participación de los actores del Cantón Tena para el desarrollo de proyectos sociales y culturales que permitan el fortalecimiento cultural y el cambio de las dinámicas sociales de exclusión a sectores prioritarios e históricamente vulnerados de la sociedad Cantón	Como Concejal Rural del cantón Tena, se supervisó el cumplimiento de la normativa legal vigente en aspectos relacionados con el fortalecimiento cultural, garantizando su adecuada aplicación.	Participación activa en todas las sesiones convocadas por la Comisión Permanente de Turismo y Cultura, contribuyendo al desarrollo y fortalecimiento de iniciativas en el sector.	Se mantendrá una vigilancia constante y una participación activa en los temas vinculados al fortalecimiento cultural del cantón Tena, impulsando su desarrollo y preservación.
Impulsar al sector económico -productivo: Desarrollando normativas locales para el desarrollo de proyectos productivos que permitan la reactivación económica de nuestra población mediante el trabajo articulado con los GADS Parroquiales, así como con diversos sectores de la sociedad civil, dando tratamiento prioritario a las expresiones y experiencias de la economía popular y solidaria (EPS).	En el marco de las competencias institucionales se ha impulsado el sector económico-productivo mediante el apoyo a los sectores que conforman el eje productivo, facilitando la reactivación económica de la población.	Articular acciones con los GADS Parroquiales y diversos sectores de la sociedad civil, otorgando prioridad a las expresiones y experiencias de la economía popular y solidaria (EPS).	Continuar reforzando el cumplimiento de este eje.
Gestionar inclusión y diversidad: elaborando de manera colectiva y con la participación activa de la sociedad civil, herramientas normativas enfocadas a transformar las dinámicas de exclusión y discriminación social a la diversidad en todas sus expresiones (clase, género, etnicidad, territorio, etc).	Como Concejal Rural del cantón Tena y miembros de la Comisión Permanente de Igualdad y Género he participado activamente en las sesiones convocadas para supervisar el cumplimiento de la normativa legal vigente, enfocándome en la erradicación de la discriminación y la exclusión.	Participación activa y compromiso en las sesiones de la Comisión Permanente de Igualdad y Género, contribuyendo al análisis y desarrollo de iniciativas para la promoción de la equidad y la inclusión.	Se mantendrá una vigilancia activa y una participación constante en espacios estratégicos, promoviendo la gestión de la inclusión y la diversidad en el cantón Tena para fortalecer la equidad y el respeto en la comunidad.
Participación y fiscalización: Vincular a la sociedad civil en la elaboración, planteamiento y desarrollo de la política pública a través de mecanismos, participativos como el uso de la Silla Vacía, la presentación de iniciativas populares normativas o la integración en otros espacios de participación directa.	Fomentar la participación activa de la ciudadanía del cantón Tena en las diversas instancias de participación, promoviendo el ejercicio de sus derechos conforme a la normativa legal vigente.	Difundir, a través de diversos medios, la vigencia de la Ordenanza Sustitutiva que regula el sistema de participación ciudadana y control social del GAD Municipal de Tena, promoviendo el conocimiento y ejercicio de los derechos ciudadanos.	Se seguirá promoviendo la participación activa de la ciudadanía del cantón Tena, incentivando el uso de los mecanismos establecidos por la Ordenanza y en cumplimiento de la normativa legal vigente.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
Artículo 58 literal c) del COOTAD: Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal	Participación activa en todas las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal en las cuales funjo como Presidente, primer vocal, segundo vocal y en las delegaciones efectuadas.	11 sesiones ordinarias y 9 extraordinarias de la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad; 20 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias de la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental; 10 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias de la Comisión Permanente de Igualdad y Género del año 2024; 7 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias de la Comisión Especial de Agua.	Se da cumplimiento de la atribución pertinente

Artículo 58 literal b) del COOTAD: Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal.	Análisis y tratamiento de proyectos de Ordenanza en el marco de las competencias y atribuciones.	Se procedió a estudiar, analizar y remitir para aprobación del Concejo Municipal proyectos de Ordenanza correspondientes a las Comisiones. Primer vocal de la Comisión Permanente de Tránsito Transporte y Movilidad; Primer Vocal de la Comisión Permanente de Igualdad y Género y Segundo Vocal de las Comisiones Permanentes de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental y Comisión Especial de Agua; respectivamente, de conformidad al siguiente detalle: COMISIÓN PERMANENTE DE TRÁNSITO TRANSPORTE Y MOVILIDAD: No.117-2024 Ordenanza que regula el funcionamiento del centro de revisión técnica vehicular Tena. No.115-2024 Ordenanza que establece las tasas de los servicios que presta la dirección municipal de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial del gobierno autónomo descentralizado municipal de Tena. No.125-2024 Ordenanza de creación, regulación y funcionamiento del sistema de estacionamiento rotativo tarifado del cantón de Tena-SERTT. COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD Y GÉNERO: No.123-2024 Ordenanza sustitutiva que regula el sistema de protección integral de derechos para las personas y grupos de atención prioritaria en el cantón Tena.	Se da cumplimiento de la atribución pertinente
Artículo 58 literal d) del COOTAD: Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.	Acompañamiento a verificación y seguimiento de obras, solicitud de información respecto a requerimientos, proyectos y demás información inherente a la municipalidad de conformidad a lo establecido en la normativa legal vigente. Memorando Nro. GADMT-SC-2024-0041-M Tena, 22 de enero de 2024	1. Se ha permitido atender las inquietudes ciudadanas. 2. Propender a que las obras se ejecuten conforme a lo estipulado en los contratos y la normativa vigente. 3. Fiscalizar la gestión efectuada por parte del Alcalde del GAD Municipal de Tena.	Se da cumplimiento de la atribución pertinente
Artículo 58 literal a) del COOTAD: Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal.	Asistencia y participación a las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal, convocadas por el Ejecutivo Cantonal.	52 sesiones ordinarias de Concejo Municipal del año 2024; 8 sesiones extraordinarias de Concejo Municipal del año 2024; 133 Resoluciones de Concejo Municipal del año 2024.	Se da cumplimiento de la atribución pertinente.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://1drv.ms/b/s!AhNVDeo3XLT5ntcXKXOJnipsFfEng?e=htztQG

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Ordenanza que regula el funcionamiento del centro de revisión técnica vehicular Tena. Ordenanza que establece las tasas de los servicios que presta la dirección municipal de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial del gobierno autónomo descentralizado municipal de Tena. Ordenanza de creación, regulación y funcionamiento del sistema de estacionamiento rotativo tarifado del cantón de Tena-SERTT.	Aprobación de Ordenanzas No.117-2024; No.115-2024; No.125-2024

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	http://tena.gob.ec/WEB/resoluciones2024.html
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	http://tena.gob.ec/convocatorias/
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	http://1drv.ms/b/c/f9b45c37ea0d5513/ES8NMAQFUu5Bp0TKtLCIbOoBCzQG8RJr1VXJAOiy_mUEQEQ?e=pSoyFo
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
En cumplimiento a las disposiciones legales, se subió la información correspondiente a la gestión ejecutada durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024 en la la página web del GAD municipal de Tena y sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
https://tena.gob.ec/buzon-rc2024/